



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Nota**

**Número:**

**Referencia:** CONVE-2016-03028817-APN-SECVYH#MI

**A:** Ing. Antonio Marcelo Ugelli-Administrador General (Inst. Provincial de la Vivienda-Julio A. Roca N° 55),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Ud. en relación a la nota presentada registrada bajo el *TRI S02-16225/2018* en el marco del Convenio Específico ACU N° CONVE-2016-03028817-APN-SECVYH#MI, por la que se solicita una reformulación del componente Desarrollo Humano pendiente de ejecución, a los efectos de transferirlo o readecuarlo a Equipamiento Comunitario-NIDO.

Asimismo, el Instituto Provincial de la Vivienda solicita que los desembolsos se hagan de forma diferida en el tiempo, contra presentación de certificados de obra que acrediten el avance de la misma. También manifiesta que la provincia asume cualquier costo adicional que exceda el monto del Convenio suscripto, a los fines de garantizar la ejecución de la obra.

Cabe informar que, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por la Dirección Nacional de Proyectos de Infraestructura Urbana, el Instituto Provincial de la Vivienda presentó una propuesta de reafectación del saldo remanente del módulo Desarrollo Humano, el cual se destinará para el Equipamiento Comunitario NIDO -provisión de equipamiento para cocina-, y se ve reflejado en el nuevo rubro GIP (Gestión Integral de Proyecto).

De acuerdo a lo expuesto, esta Secretaría no presenta ninguna objeción a la propuesta.

Sin otro particular saluda atte.